

*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0354-2022/CO-UNCA

Huamachuco, 03 de agosto de 2022

**VISTO**, el Oficio N° 0322-VPA-UNCA-2022, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 050-2022 de fecha 03 de agosto de 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciró Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la Sunedu, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 004-2020/VPA-UNCA de fecha 29 de mayo de 2020, se designó a los Jefes de Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, mediante Oficio N° 0322-VPA-UNCA-2022 de fecha 26 de julio de 2022, la Vicepresidencia Académica, solicita se deje sin efecto la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 004-2020/VPA-UNCA de fecha 29 de mayo de 2020, que designa a los Jefes de Laboratorios y Talleres de la UNCA, debido a que en la actualidad algunos profesionales designados como Jefe de Laboratorios y Talleres, no tienen vínculo laboral con la Entidad, en este sentido, remite la propuesta de profesionales para ser designados como Jefe de Laboratorio y Taller, de acuerdo al siguiente detalle:



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0354-2022/CO-UNCA

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez	18197726	Jefe de Laboratorio de Computación e Idiomas.
Dra. Judith Marigen Bocanegra Nuñez	40750328	Jefe de Laboratorio de Biología.
Dr. Jorge Wilmer Elias Silupu	16685225	Jefe de Laboratorio de Química, Edafología y Agrotecnia.
Dr. Jorge Wilmer Elias Silupu	16685225	Jefe de Laboratorio de Analítica.
Mg. Fredy Julio Flores Moscol	17855512	Jefe de Laboratorio de Física
Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta	18097463	Jefe de Laboratorio de Ensayo de Materiales.
Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta	18097463	Jefe Gabinete de Topografía
Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta	18097463	Jefe del Taller de Dibujo Técnico

Que, mediante Memorándum N° 0117-2022/P-CO-UNCA de fecha 01 de agosto de 2022, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, encarga las funciones de Secretaría General, a la Lic. Patricia Daniela Escobedo Reyes, Asistente Administrativo de la Oficina de Secretaría General de la UNCA, a partir del 01 de agosto de 2022 hasta el 05 de agosto de 2022;

Que, mediante proveído de fecha 27 de julio de 2022, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicitó a la Oficina de Secretaría General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora, el Oficio N° 0322-VPA-UNCA-2022 de fecha 26 de julio de 2022, emitido por la Vicepresidencia Académica de la UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 050-2022 de fecha 03 de agosto de 2022; los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 004-2020/VPA-UNCA de fecha 29 de mayo de 2020; y **DESIGNAR** como Jefes de Laboratorios y Talleres de la Universidad Ciró Alegría a los Docentes Ordinarios, propuestos por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante Oficio N° 0322-VPA-UNCA-2022 de fecha 26 de julio de 2022;

Estando a los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 0288-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0354-2022/CO-UNCA

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 004-2020/VPA-UNCA de fecha 29 de mayo de 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** como Jefes de Laboratorios y Talleres de la Universidad Ciró Alegría a los siguientes Docentes Ordinarios de la UNCA:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez	18197726	Jefe de Laboratorio de Computación e Idiomas.
Dra. Judith Marigen Bocanegra Nuñez	40750328	Jefe de Laboratorio de Biología.
Dr. Jorge Wilmer Elías Silupu	16685225	Jefe de Laboratorio de Química, Edafología y Agrotecnia.
Dr. Jorge Wilmer Elías Silupu	16685225	Jefe de Laboratorio de Analítica.
Mg. Fredy Julio Flores Moscol	17855512	Jefe de Laboratorio de Física
Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta	18097463	Jefe de Laboratorio de Ensayo de Materiales.
Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta	18097463	Jefe Gabinete de Topografía
Mg. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta	18097463	Jefe del Taller de Dibujo Técnico

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, y Jefes de Laboratorios y Talleres designados.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

*Ruben Dario Manturano Perez*  
RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUCO  
*Renan Tuesta Panduro*  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL